

**CONCEJO DELIBERANTE
LOCALIDAD DE LAS HIGUERAS
25 DE MAYO Y LEOPOLDO LUGONES**

ORDENANZA N° 37/2012

VISTO:

El acta compromiso de donación ingresada en este Municipio con fecha 14 de Octubre del 2011 que, como Anexo I forma parte de la presente, suscripta por el Sr. Giovanini Alfredo Serafin, L. E. 8.363.096, en la que se compromete a donar la fracción de terreno, descripta en la misma y detallada en el Registro de Superficie del Plano de Subdivisión confeccionado por la Ingeniera Chiavassa Olga E. Mat. Prof. 3309, para ser incorporada al dominio Público Municipal con destino a ensanche de la Calle Vélez Sarsfield.

CONSIDERANDO:

La necesidad de incorporar al dominio Público Municipal la porción de terreno descripta en el acta de donación con destino a ensanche de la Calle Vélez Sarsfield.

Por ello

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA LOCALIDAD DE LAS HIGUERAS, EN
USO DE SUS ATRIBUCIONES SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA**

Art. 1º: Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a aceptar la fracción de terreno identificada como polígono (A1-B-C-C1-A1 con una superficie de 668,47 m².) destinada a ensanche de la Calle Vélez Sarsfield.

Art. 2º: Comuníquese, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA LOCALIDAD DE LAS HIGUERAS, PROVINCIA DE CÓRDOBA, EL DIA SEIS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE.-